

Reflexiones sobre la Corrupción en México

I) Introducción

El tema de la corrupción en México es un tema tan complejo como delicado y que en verdad urge ya abordar frontalmente para poder lidiar con ella de manera efectiva. Dicho tema es complejo por la cantidad de facetas o aspectos que presenta y es delicado porque la vida nacional se ha visto profundamente afectada por la omnipresencia y (de seguir así las cosas) la omnipotencia de la corrupción. Modalidades de corrupción son, *e.g.*, el tráfico de influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, el castigo al inocente y el premio a quien no lo merece. Se trata, como puede fácilmente apreciarse, de prácticas por todos conocidas, de formas de conducta familiares y en las que, de uno u otro modo, incurre la inmensa mayoría de la población. Lo que, sin embargo, la gente resiente pero no comprende es que la corrupción significa, de manera gradual pero *in crescendo*, la destrucción de la vida institucional, el desprecio por la legalidad y el triunfo de la ilegitimidad y de la inmoralidad. Una sociedad corrupta no puede ser sino una sociedad en estado de descomposición y, por consiguiente, tiene necesariamente que ser una sociedad injusta. Dada la extensión y la profundidad alcanzadas por la corrupción en nuestro país, no sería una exageración afirmar que estamos frente a un peligro de seguridad nacional. Es sólo con voluntad férrea que podremos desembarazarnos de ella. Empero, la voluntad por sí sola no puede acabar con la corrupción. Ésta exige ser primero comprendida. Este ensayo es, pues, ante todo una meditación en esta dirección. Sin embargo, trataré también de sugerir líneas generales de acción para diluir los efectos y acabar con el mal social más insidioso y dañino de la sociedad mexicana actual.

Nuestro punto de partida será una verdad evidente: hay una conexión intrínseca fuerte entre la naturaleza de una acción y su evaluación y comprensión. Por ejemplo, de nadie podría decirse que actúa políticamente si el agente en cuestión no cargara una dosis, por mínima que fuera, de teoría política; asimismo, difícilmente podría decirse de un individuo que no maneja el lenguaje religioso que está en posición de realizar acciones “religiosas”; sería grotesco decir de un chimpancé que por casualidad pinta un lienzo que se trata de un gran “artista”, y así indefinidamente. Los ejemplos los podemos multiplicar tanto cuanto queramos, pero en realidad no sirven más que para ilustrar la conexión conceptual ya mencionada: en la medida en que una acción no es un mero movimiento físico sino que tiene un carácter específico, la naturaleza de la acción dependerá del filtro teórico por el cual haya pasado, el cual le imprimirá su rasgo distintivo definitivo.

Ejemplifiquemos esto último mediante una inofensiva especulación. Supongamos que se prepara en un determinado país la visita de un hombre de estado de un país vecino, en contra del cual sin embargo se planea un atentado. Imaginemos que el estadista visitante se pasea por la ciudad en un auto descubierto. Ahora bien, sucede que cerca de donde se encuentra el visitante hay un campo de tiro y que, por un malhadado descuido, alguien, que no tiene nada que ver con la conspiración, dispara en la dirección equivocada y, sin proponérselo, acaba con la vida del estadista visitante. La pregunta aquí es: ¿fue su acción una acción **política**? Me parece que la respuesta es clara: en la medida en que el sujeto no pretendía disparar en contra de nadie, no tenía ningún plan en ese sentido, no luchaba en contra de los proyectos del estadista visitante sino que inclusive simpatizaba con él, no estaba interesado en política, no sabía siquiera que se iba a producir dicha visita, etc., podemos decir que su acción fue desde luego un homicidio, aunque involuntario, mas **no** una acción política. En cambio, exactamente el mismo suceso producido por alguien que sí participaba en el complot, que sí tenía una concepción política opuesta a la del mandatario, etc., no podría ser clasificado más que como resultado de una acción política. Inclusive si alguien (su esposa, *e.g.*) por razones puramente personales asesinara al estadista en cuestión, su acción sería criminal, mas no política. Para que la acción revista el carácter de política **tiene** que estar cargada de teoría política, tiene que tener motivaciones y objetivos políticos. Esto es una consecuencia particular de la idea general de que hay una conexión conceptual fuerte entre las nociones de acción y de comprensión.

La situación imaginaria descrita más arriba nos es útil por lo siguiente: nos permite entender que si no se detecta y diagnostica debidamente una situación determinada, simplemente se le entenderá mal y no se le podrá enfrentar con el instrumental apropiado y con la óptica adecuada. Dicho de otro modo: ningún mal se puede contener si previamente no se le comprende, esto es, si nada más se le padece. Siguiendo con nuestro ejemplo imaginario: no comprender la naturaleza de la acción llevaría a castigar como un criminal político a alguien que cometió un homicidio involuntario o, a la inversa, a castigar un asesinato político como si se tratara de un mero accidente. Esta lección, naturalmente, vale por igual para el colosal problema de la corrupción. Combatir la corrupción sin un diagnóstico claro, sin tener de ella una visión global de sus múltiples manifestaciones, es como pelear vendado de los ojos con alguien: quizá se pueda asestar uno que otro golpe al adversario, pero es sumamente improbable que se le pueda ganar la pelea.

Es importante hacer consciente a la gente de que, de uno u otro modo, tarde o temprano, los daños engendrados por la corrupción repercuten siempre en el individuo, en las personas concretas, de carne y hueso. Es factible que para alguien alguna modalidad de corrupción resulte provechosa. Lo que es menos probable es que para sus hijos también lo sea y es probable que si bien alguien logró deslizarse con éxito por el resbaladizo terreno de la corrupción sus parientes o amigos cercanos

se patinen y resbalen allí precisamente donde él triunfó. Pero ¿cómo se ve afectado el individuo por la corrupción, inclusive cuando, por así decirlo, la practica?

El primer hecho que debemos señalar es que en la actualidad se alcanzó el punto crítico en el que la corrupción empieza a ser igual de cara que los beneficios que supuestamente acarrea. Todo acto de corrupción tiene un precio, cuesta. Introducir ilegalmente mercancía se puede, pero hay que darle dinero a los aduaneros; evadir impuestos es factible, sólo que hay que tener contadores; “agilizar” trámites es concebible, pero tiene su precio; y así *ad infinitum*. En la medida en que (en este sistema al menos) prácticamente todo tiene que ver con el dinero y gira en torno a él y que es el todo de la vida de las personas lo que está permeado o corroído por la corrupción, se sigue que como un efecto de la corrupción la vida se volvió mucho más cara **para todos**. La gente se fija en general en las dificultades pecuniarias que la corrupción entraña, esto es, en lo que llamaré ‘males externos’ a la persona. Los males externos causados por la corrupción prevaleciente son, por razones que iremos avanzando, cada vez más graves, cada vez más difíciles de soportar. Sin embargo, la corrupción (como tendremos ocasión de argumentarlo en este ensayo) genera también lo que podemos denominar ‘males internos’, no menos costosos que los externos, aunque el precio en este caso no se pague con dinero. Lo que quiero decir es básicamente que a la larga la corrupción termina por materializarse en una mentalidad particular, en una forma pervertida de ser y de ver el mundo. Ahora bien, en ambos casos quien resulta directamente perjudicado es el ser humano mismo: cuando no es su bolsillo es, para emplear una palabra caída en desuso, su “alma” lo que se ve afectado o deteriorado. Sobre esto diremos algo más abajo.

Es una ingenuidad pensar que una enfermedad social como la corrupción podría perdurar indefinidamente sin acabar con el paciente, es decir (en este caso), con la nación mexicana. Lo que estamos viviendo en el México de inicios del siglo XXI es en verdad un grave problema que tiene hondas raíces culturales y que permaneció más o menos latente hasta épocas recientes. Ello, como veremos, es explicable. En todo caso, lo cierto es que en la actualidad el país literalmente está empezando a asfixiarse. El mero hecho de abrir un concurso para que colectivamente se reflexione sobre el tema de la corrupción es un claro síntoma de desesperación y desasosiego. Urge combatirla pero, si lo que dije al inicio del ensayo no es desacertado, para combatirla es menester primero comprenderla. Dadas las características de la corrupción como un mal generalizado y omnipresente, es evidente que no es por medio de un enfoque unilateral o unívoco como se podría dar cuenta de ella. El problema de la corrupción es tan amplio y está tan diversificado que lo peor que podría hacerse sería intentar enfocarlo exclusivamente desde, por ejemplo, una perspectiva jurista o desde los puntos de vista del político, del economista o del psicólogo. Todas esas perspectivas son desde luego relevantes, pero ninguna es la privilegiada. La corrupción que nos agobia es desde luego tanto jurídica como política, pero es también médica, deportista, cultural, financiera,

académica, moral, familiar, artística, etc., es decir, se manifiesta en prácticamente todas las dimensiones de la vida contemporánea. Es la sociedad en su conjunto la que está corrompida. Se requiere, por lo tanto, un enfoque más abstracto, que englobe a los demás y que permita la integración en una sola concepción de datos de diversas disciplinas. Esto exige unas cuantas aclaraciones previas.

II) *Naturaleza Humana, Sociedad y Corrupción*

Pocas afirmaciones serían tan ridículas como la de que la corrupción es un estado perenne o congénito del hombre. La corrupción no tiene absolutamente nada que ver con el código genético. Inclusive si fuera históricamente imposible encontrar rastros de alguna sociedad que hubiera sido inmune o ajena a la corrupción, ello no bastaría para establecer una tesis esencialista como la recién enunciada. Ahora bien, además de que una tesis así es intuitivamente repelente, disponemos de elementos para teóricamente desprendernos definitivamente de ella. La explicación es simple: la tesis en cuestión tiene implicaciones falsas. Veamos rápidamente algunas de ellas.

Para empezar, la idea de que la corrupción tiene algo que ver con los genes da lugar a una posición derrotista: si fuera cierta, no habría absolutamente nada que hacer. Estaríamos condenados a la corrupción. Si efectivamente la corrupción fuera una tendencia humana innata, entonces pretender luchar contra ella sería como pretender luchar en contra de que los seres humanos nacieran con dos orejas, un corazón, dos ojos, un hígado, etc. Dicho de otro modo: sostener que la corrupción es parte constitutiva del hombre equivale a afirmar que se llegó ya al límite de las explicaciones y que no hay nada más que hacer. Una opinión así es, pues, teóricamente implausible y, sobre todo, prácticamente inútil. Nadie nace corrupto: aprende a serlo.

En segundo lugar, es claro que una idea así conduce directamente a situaciones incomprensibles puesto que si, como se piensa, los humanos somos biológicamente iguales: ¿por qué entonces hay sociedades más corruptas unas que otras? ¿No nos estaríamos acaso comprometiendo con la idea de que seres humanos de ciertas latitudes son anatómica, fisiológicamente y psíquicamente diferentes de humanos de otras latitudes y que sería por eso que algunas sociedades habrían sido o serían más corruptas que otras? Una idea así es insostenible y peligrosa. Concepciones racistas y segregacionistas de diversa índole pueden fácilmente brotar de visiones como esa. Pero ¿cómo se podría hacerle ver a, digamos, un danés que está en un error cuando afirma que si la sociedad mexicana es corrupta es porque el mexicano es corrupto?

Lo que habría que responder es que el enfoque y la metodología subyacentes son errados. La sociedad danesa es potencialmente tan corrupta como la mexicana y si no lo es ello se debe no a una diferencia biológica entre el danés y el mexicano,

sino a que sus respectivas condiciones de vida son marcadamente diferentes. Por otra parte, no estaría de más observar que no hay tal cosa como “el mexicano”. Los ciudadanos mexicanos son de lo más variado. ¿Cuál es el más representativo: el norteño, el costeño, el capitalino o el del sureste? El enfoque de ver la sociedad mexicana como producto de un tipo humano especial es, pues, defectuoso de entrada. Por lo tanto, es mejor ver en el mexicano el producto humano de eso que llamamos ‘sociedad mexicana’, independientemente de las características físicas de los sujetos, así como el danés lo es de la sociedad danesa, aunque por la mezcla étnica nazcan niños de piel oscura en Dinamarca. Son los modos de vida lo determinante. Pero si esto es cierto, entonces la comprensión de la corrupción no podría en principio lograrse mediante estudios de individuos o tipos humanos (independientemente de cómo se les clasifique), sino que de entrada se le debe ver como un producto social y lo que hay que entender de una vez por todas es que no hay ninguna conexión causal directa entre lo biológico y lo social, lo moral incluido. Lo que tenemos que comprender es no “el mexicano”, sino más bien “lo mexicano” y esto último es una categoría no individual, sino cultural y social.

Todo acercamiento plausible al tema de la corrupción obliga a identificar verdades de diversa clase y creo que una de las más importantes es la siguiente: las sociedades se distinguen por sus respectivos grados de corrupción. Esto es un hecho: hay sociedades más corruptas unas que otras y no hay ninguna en la que la corrupción esté totalmente ausente. En este sentido, hablar de un “estado ideal” o de un “estado perfecto” no es más que aludir a posibilidades lógicas, pero no a realidades. Lo que sí podemos decir es que hay sociedades menos imperfectas unas que otras, menos echadas a perder unas que otras. Esto puede parecer un pensamiento trivial pero en todo caso es útil, porque nos permite fijarnos objetivos realistas, esto es, alcanzables, y evita que nos lancemos en la persecución de ideales fantasmagóricos y de que nos comprometamos con pseudo-soluciones de tipo “todo o nada”. La erradicación total de la corrupción es una ideal inalcanzable y hasta podría pensarse que quien la propusiera expresaría con ello la corrupción de su pensamiento. Uno de los adversarios en nuestra lucha en contra de la corrupción son precisamente las ilusiones y los ensueños fáciles. Debemos estar conscientes de que la victoria sobre la corrupción es factible, pero también que nunca dicha victoria será total y que será necesariamente gradual o paulatina. Sin caer en dogmatismos torpes, me parece que puede afirmarse que pensar lo contrario es superficialidad o demagogia.

III) *El Caso Mexicano*

Está implicado en nuestra exposición que la explicación genuina de la corrupción que nos aqueja no puede venir en términos de una supuesta naturaleza del mexicano. El ciudadano mexicano es corrupto porque su sociedad (sus instituciones, sus hombres públicos, su organización política y social, su vida cultural y académica,

etc.) está corrompida y porque, salvo en casos excepcionales, él sencillamente no puede escapar a su medio ambiente, a su Zeitgeist. De ahí que la clave para entender la corrupción actual no sea ningún estudio abstracto del tipo “el mexicano”, sino que lo que se requiere sea más bien un estudio de la mexicanidad y esto nos obliga a revisar, aunque sea a vuelo de pájaro, el proceso de formación de la cultura nacional. El mexicano no es comprensible al margen de su sociedad y ésta no lo es abstraída de su historia. Antes de proponer un cierto cuadro de dicha gestación, creo que será conveniente hacer un par de aclaraciones.

Nuestro primer objetivo debe ser el de, por así decirlo, visualizar el pasado de nuestra nación, en relación desde luego con la corrupción, puesto que éste es nuestro tema. Huelga decir que ni mucho menos me propongo efectuar aquí y ahora una labor de reconstrucción minuciosa y gradual de este aspecto del pasado de México. Mi tarea es en cierto sentido histórica, pero más bien es hermenéutica, esto es, es una interpretación imaginativa del pasado. Más que reconstrucción detallada de casos de corrupción, lo que necesitamos aprehender es el rol histórico que ésta ha desempeñado en la evolución de nuestro país. Así, pues, lo primero que me propongo hacer es ofrecer una cierto cuadro general de nuestro pasado, de modo que nos quede claro qué fuerzas entraron en acción para contribuir a la conformación de la situación imperante hoy en día, esto es, la del triunfo casi total de la corrupción.

Mi axioma o punto de partida es la siguiente idea: la población de un país esclavizado, como lo fue México durante varios siglos, tiene que aprender a vivir al margen de la ley. No hay pueblo sometido que de uno u otro modo no se rebele, aunque sea en forma subrepticia y silenciosa, en contra de lo que obviamente son imposiciones arbitrarias e injustas. Por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial, en los países ocupados por los alemanes florecía el mercado negro de alimentos, puesto que oficialmente muchos de éstos prácticamente no se podían adquirir de manera normal. No obstante, la gente necesitaba comer (carne, por ejemplo) y entonces se formaban casi automáticamente mercados alternativos al oficial, puesto que si éste hubiera sido el único en funcionar las poblaciones habrían corrido el riesgo de ser totalmente exterminadas. Otro ejemplo nos lo proporcionan las sociedades medievales. En aquellos tiempos los nobles podían cazar, pero no los siervos. No obstante, también los siervos necesitaban comer. Se generaban entonces mercados de piezas de caza tan ilegales como inevitables.

Deseo ahora aventurar la hipótesis de que algo así tuvo que haber pasado con los pobladores del México de la Colonia, i.e., la Nueva España, que es, dicho sea de paso, en donde están nuestras verdaderas raíces. Independientemente de esto último, parecería innegable que para sobrevivir en las terribles condiciones a que habían sido sometidos, los pobladores autóctonos de aquellas épocas tenían que arriesgarse y hacer cosas que, estrictamente hablando, estaban prohibidas por las leyes de los conquistadores españoles. Es de primera importancia entender que el que así fuera es perfectamente comprensible y racional: después de todo, frente a la ilegitimidad

de un status quo dado no queda más que el recurso constante a la ilegalidad. Esto es relativamente claro de entender. Por ejemplo, los impuestos que los españoles imponían a los sujetos de la Nueva España eran tan desmedidos y desproporcionados que, de acatarlos al pie de la letra, ni quienes producían los bienes agrícolas ni sus familias habrían podido resistir mucho tiempo. Para sobrevivir, por lo tanto, los siervos del Nuevo Mundo tenían que desobedecer las leyes, intercambiar bienes al margen de las regulaciones existentes, engañar a sus amos. En otras palabras, tenían que vivir sin respetar (hasta donde ello fuera factible) las leyes establecidas. Desde luego que las leyes españolas eran inaceptables, pero sin considerar esa faceta del asunto: ¿qué es vivir al margen de la ley sino precisamente vivir en la corrupción? Naturalmente, si nos resistimos a hablar en este caso de corrupción es porque no sería difícil mostrar que las leyes en cuestión eran esencialmente injustas. Pero si, en aras de la argumentación, momentáneamente nos desentendemos del contenido de dichas leyes, no habrá otra manera de caracterizar la forma de vida de aquella sociedad sojuzgada más que de vida en la corrupción. Ahora bien, una consecuencia inesperada de esta descripción es precisamente que lo que llamamos ‘corrupción’ puede, en determinadas circunstancias, ser un mecanismo (quizá el único) de supervivencia. Desde este punto de vista, quizá pueda apuntarse ya un marcado contraste entre la corrupción del México de nuestros antepasados y la del México contemporáneo.

Desafortunadamente, este estado de cosas consistente en vivir de manera sistemática por fuera del marco de la legalidad (ilegítima e injusta) fue inevitablemente estableciéndose más que como mero recurso transitorio. De hecho fue más bien conformando toda una mentalidad la cual, con el paso del tiempo, se ha revelado como un desesperante obstáculo para el progreso nacional. Como no podía haber sido de otra manera, un periodo del desarrollo de nuestro país en el que se reforzaron lo que son nuestras actuales estructuras mentales fue el período inmediatamente posterior a la Independencia. Una vez más, la necesidad de sobreponerse a la incertidumbre, al caos, a la necesidad de dar de comer a los niños, de comprarles ropa, la guerra, etc., y en general de ganarse la vida y sobrevivir al margen de instituciones apenas en formación, tenía que promover e infundir la idea de que lo que hay que hacer es vivir en concordancia con principios de carácter práctico, de utilidad inmediata, independientemente de que dichos principios entraran en conflicto con las leyes establecidas o no. Así, es un hecho que durante alrededor de 40 años, los ahora sí mexicanos tuvieron que vivir en lo que difícilmente podría llamarse un ‘estado de derecho’. Esto explica lo atinado y justificado que estaba el Dr. Mora en su señalamiento de que era ya urgente hacer vivir a los mexicanos en una atmósfera de legalidad. La verdad es que no fue sino hasta con Don Benito Juárez que por fin empezó México a disfrutar de una estructura jurídica mínima pero relativamente sólida y estable. Fue sólo entonces que la vida nacional empezó más o menos a fluir por los cauces de la legalidad. Obviamente, sin embargo, la mera elaboración de una frágil estructura legal no habría podido bastar para modificar siglos de entrenamiento mental de vida forzada

en la semi-ilegalidad. De hecho, como podemos fácilmente constatarlo, siglo y medio más no han sido suficientes para ello. Pero esto tampoco debería asombrarnos demasiado. Es cierto: ya no hay amos españoles, ya nos rige un complejo sistema jurídico y eso es magnífico (aunque el nuestro es claramente perfectible), pero independientemente de ello la gente tiene que alimentar a sus hijos, adquirir mercancías, pagar impuestos, servicios, escuelas, etc., y ¿cómo hace para satisfacer todas esa gama de necesidades si los mecanismos establecidos de producción y adquisición de mercancías de hecho son obviamente defectuosos?

Podemos extraer una primera conclusión importante respecto a la naturaleza de la corrupción, entendida por el momento simplemente como modo de vida en abierto desprecio de la legalidad establecida: la corrupción puede, en determinadas circunstancias, ser un mecanismo en favor de la vida. El problema es que si las circunstancias cambian, entonces dicho mecanismo se transmuta y se vuelve un obstáculo para el crecimiento, el desarrollo, la vida. Lo que debemos preguntarnos es: ¿es la situación general prevaleciente en México tal que exige de sus ciudadanos que sigan viviendo al margen de la ley o es el hecho de que la mentalidad heredada induce al ciudadano a la corrupción, aunque ésta ya no cumpla ninguna función benéfica?

El asunto es enredado. Por una parte, es cierto que en la actualidad mantienen viva la gran tradición mexicana de la corrupción la existencia de leyes injustas, el carácter artificial y semi-absurdo de la impartición de justicia, los niveles de pobreza material, la vida en la insalubridad, el abandono de todo proyecto educacional masivo serio y las grandes asimetrías sociales. La gente, y traigo a la memoria mi axioma, no puede hacer otra cosa más que intentar arreglar las cosas a su modo, esto es, convenciendo, congraciándose, rogando, pagando, etc., lo cual quiere decir viviendo por fuera de la ley. El problema es que es un hecho también que no sólo el pobre es corrupto. Es más: sostengo que en general la corrupción del pobre es mucho menos dañina socialmente que la del rico. Se sigue que la explicación de la corrupción en términos de situaciones económicas desastrosas deja de valer, puesto que son inclusive más corruptos los favorecidos del sistema. A lo que hemos llegado es a que, independientemente de las circunstancias, la vida del mexicano actual fluya por canales chuecos o torcidos. Una vez más, tenemos que preguntarnos: si la corrupción sigue vigente ¿se debe ello a que ésta transmite de manera automática a través de cierta mentalidad uno de cuyos rasgos fundamentales es la aversión y el desprecio por la legalidad o son más bien las circunstancias actuales perpetúan la mentalidad heredada? ¿No es acaso porque la sociedad mexicana no se ha en lo esencial alterado drásticamente, que sigue siendo la misma, que se ha reproducido más que modificado lo que hace que no podamos todavía zafarnos de las garras de la corrupción? ¿Es acaso más sensato pretender explicar un fenómeno social como la corrupción generalizada por medio de rasgos individuales que examinando las condiciones objetivas de vida (materiales y espirituales) de la población en su

conjunto? Por razones que iré ofreciendo a medida que avancemos, confieso que me inclino decididamente por la segunda opción de la alternativa.

En concordancia con lo anterior, me propongo defender la idea de que la modificación de mentalidad no es ni mucho menos algo imposible de realizar y que, aunque real, no es un obstáculo decisivo en la lucha contra la corrupción. En principio, la corrupción es derrotable. Antes de sugerir cómo podría ello hacerse, sin embargo, será útil hacer un veloz recordatorio de las dimensiones y alcances de la corrupción en México.

IV) *La Realidad de la Corrupción*

Si lo que afirmé más arriba es aceptable, se sigue que es una ingenuidad imperdonable pensar que la corrupción es provocada por alguno de sus efectos, como el narcotráfico. Por terrible que sea, el narcotráfico florece porque hay un caldo de cultivo que lo nutre. Hay un sentido en el que la corrupción es de mucha mayor envergadura que cualquier flagelo social, como ciertamente lo es el narcotráfico. Pero es innegable que, por terrible que sea, el narcotráfico no inunda el todo de la vida nacional. La corrupción en cambio sí. Ésta se deja sentir en el taller mecánico, en la carnicería, en la cantina, en las instituciones de educación, en las secretarías de estado, en la iniciativa privada, en las relaciones de pareja, en el deporte, en los juzgados y así indefinidamente. Los ejemplos sobran.

Uno de los efectos más notorios de la mentalidad corrupta de la que desafortunadamente está imbuida la población mexicana se manifiesta precisamente en la tendencia a pensar que uno es más astuto que los demás. Al generalizarse, la consecuencia obvia e inmediata de esta actitud es la situación en la que todos intentan sistemáticamente engatusar al prójimo. Y esto es algo que se logra, sólo que el costo es mayor que el que suponen los ciudadanos. Ejemplifiquemos esto. El carnicero, verbigracia, le da a todos sus clientes menos carne o carne de peor calidad que la carne por la que pagaron. Hay un sentido en el que al carnicero ciertamente lo benefician sus trampas. Desafortunadamente para él, él tiene que ir a la tlapalería, al rastro, usar un taxi, al mercado, etc. Y en todos esos casos, en los que la gente piensa y actúa exactamente igual que él, la víctima es el carnicero. Dado que él es más cliente que proveedor, es obvio que su resultado neto tiende a ser negativo. En otras palabras, la corrupción le hace perder y, claro está, lo que sucede con él sucede con todos los demás. Infiero que el cambio de mentalidad es una condición necesaria para la erradicación de la corrupción, pero ¿es suficiente? Mi punto de vista es que no puede darse si no se dan otros cambios al mismo tiempo. En todo caso, la cuestión es interesante, porque muestra (entre otras cosas) que la solución (dentro de los límites de lo factible) del problema de la corrupción pasa inevitablemente por el terreno de la educación. Pero antes de abordar esta faceta del complejo tema que

encaramos, será útil hacer un veloz recordatorio de algunos de los estragos que la corrupción hace en nuestra sociedad mexicana.

De la manera más general posible, me parece que en la actualidad tres son los efectos más desastrosos de la corrupción, a saber, la **perversión de la mentalidad**, el **encarecimiento innecesario de la vida** y el **debilitamiento constante de las instituciones**. Consideremos brevemente las dos últimas de las consecuencias mencionadas. Como en cualquier otro país del mundo, aquí se pagan impuestos, pero es un hecho que además de pagar impuestos por nuestros salarios o ganancias o por lo que adquirimos o los servicios que utilizamos, se tiene muy a menudo que pagar el “extra” de la corrupción: la propina, el adelanto, la prebenda, la mordida, la invitación, el regalito, la agilización del trámite, etc., etc. Pero lo que empieza a ya no quedar en lo más mínimo claro es si este impuesto no oficial que nos imponemos unos a otros no sólo hace que las cosas o los servicios nos salgan finalmente más caros, sino que impide que las instituciones funcionen de manera normal. A este respecto lo que tenemos que determinar es si prácticas de corrupción como las mencionadas tienen alguna fundamentación objetiva o si más bien persisten por pura inercia y por la acción inconsciente de una cierta mentalidad heredada y que irresponsablemente se sigue transmitiendo de generación en generación. En este sentido, pienso que el diagnóstico es claro: en gran medida, el sistema general de regulaciones que nos rige (*i.e.*, los diversos códigos) no armoniza con la realidad económica del mexicano, con los salarios por ejemplo. Esto obliga a vivir al margen de la ley, lo cual debilita las instituciones y encarece la vida de manera sistemática. Ilustremos esta discordancia con un ejemplo imaginario.

Considérese el caso de una infracción de vialidad. Si por una parte una multa (asumamos que merecida) es de, digamos, \$ 500.00 e implica además de una erogación no desdeñable el que se pierdan horas de trabajo en filas interminables en alguna sucursal bancaria, y por la otra hay manera de ser castigado pagándole al agente directamente la mitad de la multa y, sobre todo, evitándose el engorroso proceso de ir al banco y esperar en la fila, en verdad sería simplemente **irracional** no optar por el arreglo con el policía. Un danés, un chino, un francés, cualquiera tendería a conducirse como lo hace el mexicano. Pero esto es porque proceder en concordancia con la ley se vuelve algo repelente no porque implique un castigo, sino más bien porque el castigo está concebido de tal modo que imponerlo significa contraponerse al fluir natural de la vida y, en esa medida, lo vuelve excesivo. Alguien puede, por malas razones personales, dejar su coche mal estacionado y toparse con una multa. Cualquier conductor entenderá que, si hizo mal, habrá que pagar por ello. Lo que no está dispuesto a hacer es pagar un precio desmedido por su mala conducta. Lo que está mal, por lo tanto, no es que haya una sanción para una falta administrativa o un delito, sino el hecho de que la sanción viene acompañada de toda una serie de requisitos, procedimientos, mecanismos, condiciones y demás que la vuelven inaceptable. La consecuencia es obvia: desde el punto de vista de la vida, es mejor recurrir a la corrupción que actuar de acuerdo con la legislación.

Difícilmente podríamos generalizar, pero en este sencillo ejemplo queda claro que en múltiples contextos y en numerosas ocasiones la corrupción sigue siendo un mecanismo de supervivencia; en este caso, una forma de superar obstáculos burocráticos. Y lo que el ejemplo sugiere con fuerza es que, más un asunto de mentalidad, lo que sucede es que hay bases objetivas que alientan y refuerzan los procesos de corrupción. Si una persona gana \$ 3,000.00 mensuales, la multa le representa la sexta parte de su salario, en tanto que el arreglo con el policía (que de todos modos sigue siendo una multa) representa un castigo admisible. Así, el reto de la corrupción consiste, entre otras cosas, en desentrañar el complejo entramado constituido por una cierta mentalidad, niveles económicos bajos y leyes torpes.

Por otra parte, es evidente que la corrupción impide que las instituciones funcionen en concordancia con su estructura interna, con su (por así llamarla) fisiología propia. En este sentido, la corrupción equivale a una distorsión constante de su naturaleza y a su permanente agonía. Es imposible minimizar las consecuencias de esta situación. Vivir con instituciones, por así decirlo, “rotas” es de hecho no vivir en un estado de derecho, puesto que el individuo tiene que ingeniárselas para seguir con su acción cuando la institución de hecho dejó de funcionar. Cuando no hay instituciones o éstas no funcionan o son abiertamente defectuosas, en lo que se vive es en el caos social y lo que tiende a imponerse es una u otra variante de la ley de la jungla. Lo que debemos preguntarnos es: ¿es así como se vive en México o no? La respuesta es obvia: claro que sí. Las instituciones mexicanas funcionan, por así decirlo, a la mitad. Son tantos y tan palpables los ejemplos que se podrían dar que realmente no parece tener mayor sentido tratar de demostrarlo.

No podemos, por lo tanto, eludir la conclusión de que la corrupción es un mal que se ha entronizado en México, en el sentido de que logró implantarse como una mentalidad reinante, que corroe de manera sistemática nuestras instituciones y que pasó de ser un mecanismo que permitía seguir viviendo a un obstáculo, cada vez más serio, más caro y más negativo para la vida social y el florecimiento de la personalidad. Nuestro gran interrogante ahora es: ¿cómo salir de ella? Naturalmente, de lo que se trata es de hacer una propuesta, por compleja que sea, que resulte viable, que sea operativamente factible, es decir, realista. Es en ese espíritu que abordaré el tema, pero antes quisiera decir algo respecto a las causas de la corrupción.

V) *Las Causas de la Corrupción*

Lo interesante de cualquier estudio causal es que, si es correcto, permite manipular la situación cancelando los efectos negativos a través del control de sus causas. Si yo sé (*i.e.*, puedo efectivamente mostrar) que *A* causa *B*, entonces yo puedo evitar que *B* se produzca tan pronto sea capaz de eliminar o nulificar *A*. Un ejemplo fantasioso de

lo que son las relaciones causales y de por qué es importante conocerlas es el siguiente. Imaginemos que se demostrara que el mal humor matinal de las personas es la causa de accidentes automovilísticos, es decir, que realmente pudiera establecerse dicha conexión. Tendríamos entonces la clave para que ya no hubiera accidentes, puesto que lo que habría que hacer sería ingeniárselas para que las personas no estuvieran de mal humor por las mañanas. Evidentemente, en el caso de la corrupción las conexiones causales no son nada fáciles de establecer. No obstante, me parece que podemos dar inicio a nuestro análisis con una clasificación general simple. Así, pues, me parece que podemos distinguir entre:

- a) causas sociales de la corrupción, y
- b) factores individuales que propician la corrupción.

Comencemos nuestro estudio en el orden sugerido.

A) *Causas sociales de la corrupción*

Al hablar de “causas sociales” lo que tengo en mente son ante todo los factores objetivos a cuya influencia el individuo no puede sustraerse. Estos elementos constituyen el trasfondo sobre el cual fluye la vida de las personas y de hecho y en gran medida son inmodificables por éstas. Entre los más prominentes de los factores en cuestión debemos mencionar los siguientes:

- a) legalidad absurda
- b) impartición de justicia viciada
- c) deterioro económico
- d) asimetrías sociales injuriosas

1) *Legalidad absurda*. Si hay algo que no nada más promueve la corrupción sino que activamente la crea es un sistema jurídico que de hecho dé lugar a situaciones de injusticia. Obsérvese que estoy hablando de algo objetivo, esto es, de la normatividad vigente, no de algo subjetivo, como las reacciones de amargura y coraje por una pésima impartición de justicia. Ahora bien, difícilmente podría negarse que el marco jurídico que nos rige es declaradamente insensato. Los ejemplos de insensatez jurídica son incontables, pero naturalmente no forma parte de mis objetivos realizar aquí y ahora un análisis minucioso de las contradicciones y las inconsecuencias de nuestro sistema jurídico en general. Así que, por razones más bien obvias, aquí daré tan sólo unos ejemplos de los defectos de un sistema normativo que tiene como consecuencia última favorecer la corrupción. Naturalmente, lo que debemos considerar son aspectos de la ley que sean relevantes para la vida de la totalidad de la población o por lo menos de grandes sectores de ella. Códigos para la bolsa de valores o para grandes transacciones financieras, aunque de efectos indirectos negativos sobre el resto de la población, no son

suficientemente representativos como para tomarlos en cuenta en un ensayo con los objetivos que a éste animan.

Hace algún tiempo, en el *New York Times* apareció, en primera plana, un artículo referente a distintos aspectos del código penal mexicano y algo que los autores encontraron fueron contrastes en las penas que no por asombrosos dejan de ser reales. Por ejemplo, se citaba el caso del castigo a un joven que por haberse subido al metro sin pagar su boleto había recibido una condena de tres meses de cárcel, al igual que se mencionaban diversos casos de amparos obtenidos por individuos que le han ocasionado al país pérdidas por cientos de millones de dólares. ¿Cómo es posible que por dos pesos una persona pase tres meses en la cárcel y que por un fraude de cien millones de dólares un sujeto quede libre? Lo menos que podemos decir es que el sentido común está ausente en una legislación que permite semejantes desequilibrios. La perversión del sistema jurídico mexicano de hecho promueve la injusticia, objetivamente considerada: castigos severos para infracciones menores y muchos mecanismos y subterfugios para que grandes criminales eludan el peso de la ley.

En relación con lo anterior, considérese brevemente el código penal. Aquí nos topamos con dos clases de defectos. Por una parte, las penas para secuestradores, narcotraficantes, explotadores de niños, etc., son exasperantemente blandas. En segundo lugar, la ley proporciona elementos para que un criminal (*e.g.*, un asesino) sea exculpado o que la sentencia resulte indignantemente suave. Casos célebres abundan. Piénsese, por ejemplo, en el horroroso crimen acaecido en Tlalpan en el que un detestable delincuente asesina a siete personas (los padres, dos niñas, un joven y dos sirvientas). A pesar de que puede afirmarse con base en los elementos de los que se dispone (el testimonio de un sobreviviente, por ejemplo) que es obvio quién es el culpable, la ley y más de un “defensor” de derechos humanos han logrado impedir que se le sentencie y que se le condene en función de la magnitud de su crimen.

El juicio de amparo es otro ejemplo palmario de inconsistencia legal, puesto que es un mecanismo legal para eludir la ley. Nadie en sus cabales podría dudar de que requiere ser revisado. Todo mundo en México sabe de personas que han de uno u otra manera delinquido y que, no obstante, están amparadas, esto es, protegidas frente a la acción de la justicia. Y a la inversa: se sabe de gente que merecía el amparo por haber sido víctima de una decisión arbitraria y que, a pesar de ello, se le niega. Es, pues, el elemento subjetivo y arbitrario del juicio de amparo lo que se tiene que corregir y mientras no se haga seguiremos viviendo en la injusticia y, por lo tanto, en la corrupción.

Ahora bien ¿cuál es la moraleja que de manera espontánea y comprensible la gente extrae de situaciones como las mencionadas, que por lo demás proliferan? La respuesta es obvia: no tiene mayor sentido vivir en armonía con la ley, primero

porque se puede actuar al margen de ella y lograr lo que se quiere y, segundo, porque si se falla la ley de alguna manera protege (es benévola con) el delincuente. Es, pues, perfectamente comprensible que un ciudadano normal encuentre que la lógica y el sentido común choquen con la legalidad imperante y que entonces, al momento de tomar decisiones, su lógica y su sentido común prevalezcan. Lo único que el ciudadano ignora o no visualiza debidamente es que la lógica y el sentido común aplicados en un ambiente de corrupción terminan por hacerlo a él mismo víctima de esta última, pues a lo que conducen es al triunfo de aquello precisamente que lo aqueja.

2) *Impartición de justicia viciada.* En México, hay que decirlo, no sólo vivimos regidos por sistemas jurídicos objetivamente defectuosos y desequilibrados sino que, asumiendo *per impossibile* que los diversos códigos fueran aceptables, de todos modos nos veríamos frustrados por lo que es una evidente impartición de justicia absurda e indignante. El Ministerio Público mexicano está corroído por la corrupción. Cualquiera que haya golpeado salvajemente a su esposa, abusado de un niño, atropellado a una persona, falsificado una firma o un documento, participado en una licitación de cualquier dependencia gubernamental, etc., sabe perfectamente bien que en principio todo o casi todo se puede arreglar. Una vez más, nos encontramos aquí ante el engañoso espejismo de la corrupción: quien se aprovecha una vez es víctima la siguiente. Bien puede suceder que alguien que atropelló a una persona logre, con grandes sumas de dinero por delante, evadir la justicia y sus obligaciones. Pero de lo que esa persona no se percata es de que, si por algún descuido o infortunio, su hijo o su padre es atropellado, la víctima en esa nueva ocasión será su ser querido, es decir, él. Una forma de expresar todo lo que hemos venido diciendo es que, una vez desencadenada, la corrupción se expresa de manera sistemática y tiene también sus reglas: mientras más poderoso y adinerado se es, más corrupto y deshonesto se puede ser y, de hecho, es en esa dirección que el individuo evoluciona.

3) *Deterioro económico.* Como puede fácilmente apreciarse, las dimensiones sociales cruciales son básicamente la económica y la legal. Esto, claro está, no tiene nada de sorprendente. En todo caso, hay un error que es preciso evitar, a saber, el de pretender jerarquizar los factores. Aquí no hay “el más importante”: ambos son decisivos. Lo que es de vital importancia es comprender que se da entre esos factores (así como entre estos y todos los demás que se nombren) una **relación de mutua influencia**. Una economía decadente genera perturbaciones en la dimensión legal de la vida humana y una legalidad defectuosa promueve injusticias económicas. De igual modo, problemas económicos agudos refuerzan la mentalidad del arreglo por fuera del marco legal y el que ello sea factible confirma en las personas el sentimiento de que la legalidad es más que un canal un obstáculo para vivir bien. Sobre las implicaciones de este sistema relacional nos pronunciaremos posteriormente.

La explicación detallada de los vaivenes y del deterioro general de la economía nacional es, naturalmente, asunto de los economistas, pero es claro que todos estamos en posición de hacer constataciones de diversa índole. De hecho, más que números o estadísticas, son ciertas correlaciones lo que a nosotros incumbe. Que la situación económica del pueblo de México se ha venido deteriorando es algo que después de todo no requiere que se sea experto para afirmarlo. La reducción de la canasta básica, la cada vez menor capacidad de adquisición de bienes, el desempleo masivo, la desventaja cada día mayor frente a las monedas fuertes, la destrucción sistemática del campo, la desnutrición infantil, etc., todo eso y más es algo que conocemos directamente, es decir, que padecemos, por lo que no necesitamos de expertos para que nos lo hagan entender. Lo que desde nuestra perspectiva en cambio sí es interesante es la relación entre esas realidades económicas, por una parte, y el espíritu social y la conducta del individuo, por la otra. Sin idealizaciones absurdas, podemos afirmar que, inclusive no hace mucho tiempo, hubo un México más optimista que el que hoy vivimos. El México de los años 40 y 50, aunque plagado de retrasos e injusticias, era de todos modos un México que miraba con optimismo su futuro y ese espíritu general encontraba su expresión en la mentalidad de la gente. Eso es algo que la forma de hablar revela. La gente usaba expresiones que poco a poco se fueron convirtiendo en objeto de escarnio y que luego simplemente cayeron en desuso y desaparecieron. Un ejemplo típico es “pobre pero honrado”. Nadie en nuestros días emplearía de manera natural una expresión así y si lo hiciera o lo haría en tono de burla o automáticamente se convertiría en objeto de burla. Lo interesante, sin embargo, es notar que el valor “honradez” dejó simplemente de ser atractivo, pero ¿por qué? Ningún hablante normal podría decir ser honrado es algo negativo. ¿Por qué entonces el idea de la honradez no opera ya como un motor para la acción? En un número muy grande de casos, porque la vida honrada no le permite al individuo superar sus rezagos económicos, porque ser honrado no sólo no le sirve sino que le impide progresar. O sea, el optimismo social del país que permitía pensar que se podía ser a la vez honrado y exitoso se perdió, entre otras razones porque la orientación económica que los sucesivos gobiernos le fueron imprimiendo la país fue llevando a México por la senda de la derrota y la sumisión. El sentimiento nacional es que no queda más que sobrevivir y esto se logra como sea. En casos de desesperación económica la retórica moral se vuelve hueca e infectiva. No tiene mayor sentido predicar la honradez a quien tiene hambre y necesidad de comer.

Como ya se mencionó, el problema es que también a quien económicamente le va bien entra en el juego de la corrupción. De hecho, la corrupción del rico (políticos, banqueros, empresarios, etc.) es de mucha mayor envergadura y, sobre todo, de efectos para el país incomparablemente más negativos y dañinos. Esta distinción es importante porque hace ver que el combate a la corrupción exige énfasis diferentes según los casos: con una política económica y social más equilibrada y justa en el caso de la corrupción del pobre y promulgando leyes más

severas y haciéndolas valer en el caso de la del rico. Nada de esto, sin embargo, nos compromete con la idea de marcos legales diferentes o de privilegios absurdos.

4) *Asimetrías sociales injuriosas*. Otro de los elementos que, a no dudarlo, propician el surgimiento y el desarrollo de la corrupción es la permanente constatación de que no sólo no somos iguales ante la ley (como tampoco lo somos *vis-à-vis* el mercado), sino que hay cada vez diferencias mayores entre grandes bloques poblacionales y minorías de privilegiados y que la distancia entre la empobrecida mayoría de la población y una numéricamente insignificante pero todopoderosa casta de grandes industriales, banqueros, empresarios, etc., se acentúa día con día. Así, la vida cotidiana se vuelve una auténtica lucha para la mayoría de las personas y una alegre fiesta permanente para unos cuantos. Pero ¿no es caso el despilfarro y la ostentación frente a millones de desempleados y muertos de hambre lo más desmoralizante que pueda haber y no es la desmoralización del individuo la fórmula ideal para que emerja la corrupción?

En este punto hay que ser cuidadosos para que no se nos adscriban tesis que **no** estamos defendiendo. Sería un error tanto factual como teórico vincular el tema de la corrupción con el de la estratificación social. No hay y quizá ni siquiera sea lógicamente imaginable una sociedad que no esté de uno u otro modo jerarquizada, con base en uno u otro criterio. Pero lo que tiene que quedar claro es que no es la mera organización de la sociedad en estamentos o estratos (por no decir “clases”) lo que de manera automática acarrea o genera o produce corrupción. Cualquier sociedad, independientemente de cómo esté organizada, es pensable con corrupción o padeciendo grados desdeñables de la misma. Nuestra labor consiste en investigar cómo hacer para que nuestra sociedad, organizada como lo está, logre zafarse del flagelo de la corrupción. Si para que la propuesta que hagamos, sea la que sea, se requiriera una transformación radical de la sociedad, una revolución, entonces nuestra propuesta no sería realista y, de hecho, nos estaríamos contradiciendo. Pero yo estoy convencido de que a la corrupción se le puede desterrar de nuestra sociedad, aunque esté estructurada en clases claramente diferenciadas. ¿Cómo? Eso es lo que intentaré determinar, pero antes quiero decir unas cuantas palabras sobre la contribución del individuo a la situación actual.

B) *El factor individual*

La vida del *homo sapiens* se vuelve humana gracias a, por lo menos, el lenguaje y las instituciones. Para nuestros objetivos en este trabajo son las segundas las relevantes. O sea, no hay vida humana independientemente de prácticas sociales, regulaciones, costumbres, instituciones, etc. Ahora bien, el que todo ello sea condición necesaria para poder hablar con propiedad de vida humana no implica ni significa que ésta esté determinada por dichas condiciones. O sea, el ser humano es libre, pero siempre dentro de los márgenes fijados por lo que es el conjunto de

instituciones de su sociedad. Esto es importante en relación con el tema general de la corrupción. Ésta brota de instituciones defectuosas, mal empleadas o mal aprovechadas, pero es siempre el individuo de carne y hueso quien las inventa y las tergiversa. En la sección anterior nos ocupamos de la faceta social de la corrupción. En esta me propongo examinar la corrupción desde la perspectiva del individuo, esto es, desde el punto de vista de su mentalidad, educación y conducta.

Como vimos, se puede vivir en la corrupción sin por ello necesariamente ser una persona corrupta. Di el ejemplo de situaciones extremas, como la ocupación de un país por parte del ejército de otro. En casos así, la vida del individuo cambia drásticamente y su peligrosamente anómala situación lo lleva a comprar comestibles en el mercado negro, a hacerse de armas, a vivir en la clandestinidad, etc., y todo eso son formas de corrupción. No obstante, es claro que en casos así la corrupción o la vida fuera de la ley son simplemente mecanismos de supervivencia y por lo tanto, dado que se trata de situaciones anómalas, no son automáticamente criticables o por lo menos no es fácil ver en qué consiste la crítica. Además, muy a menudo ha sucedido que esas personas que tuvieron que vivir de manera ilegal, tan pronto se restablece un mínimo de normalidad aborrecen esa forma de vida y son las personas más respetuosas de la legalidad que pueda haber. El problema surge cuando es en condiciones normales, con instituciones operando, en un estado de derecho, en una sociedad básicamente estable que el individuo pretende actuar al margen de la legalidad, violando todo el tiempo la normatividad establecida, tratando de constituirse permanentemente y en todos los contextos en los que ello sea viable en una excepción a la ley, en un privilegiado. Es en casos así que podemos hablar de una persona corrompida.

En relación con la corrupción individual, lo que debemos inquirir es: ¿cuáles son las condiciones para que florezca ese tipo humano? Pienso que la respuesta apunta en tres direcciones: la inmoralidad, la ignorancia y la falta de una genuina espiritualidad. Estas nociones deben ser, aunque sea de manera superficial, aclaradas.

Por ‘inmoralidad’ voy a entender aquí sencillamente el sistema de reglas de conducta implícito o explícito de un individuo y que es tal que las acciones realizadas con base en dichas reglas tienen efectos obviamente anti-sociales, que generan más infortunio que felicidad y que no son generalizables. En la inmoralidad personal se expresan un egoísmo y un cinismo mayúsculos, un provocativo desinterés por los derechos de otras personas y en general la actitud de considerar a los demás como meros medios para la obtención de fines particulares.

Antes de seguir adelante, valdría la pena preguntarse lo siguiente: ¿cuál sería, en relación con la corrupción y desde el punto de vista del sujeto, un síntoma relevante del ciudadano de una sociedad superior, en el sentido de no carcomida por los ideales de la corrupción? No hablo de una sociedad en la que no se produzcan

actos de corrupción, puesto que partimos de la idea de que siempre habrá seres corruptos, como siempre habrá criminales, enfermos, parásitos, mentirosos y demás, sino de una sociedad real y superior. Desde nuestra perspectiva, un rasgo importante de una sociedad que si no inmune a la corrupción al menos sí la contiene dentro de márgenes manejables es que en ella el ciudadano normal **se avergonzaría** ante una propuesta indecorosa o por haber incurrido en algún acto de corrupción. Desafortunadamente, tenemos que reconocer que en la actualidad, en México la gente se vanagloria por haber salido airosa en la evasión de sus obligaciones. El corrupto común aspira a resolver sus problemas, a beneficiarse de una u otra manera, sin importarle ni lo que otros opinen de él ni si otros, por prioridad en el tiempo o por méritos personales, tienen más derecho que él a ciertas prerrogativas o a la resolución de diversos problemas. Por ejemplo, si para adelantar su trámite una persona le da dinero a alguien que la hace pasar directamente a una ventanilla en detrimento de todos quienes están en la fila, lo que hace es entrar en el juego de la corrupción. Pero el esquema se puede reproducir en prácticamente cualquier contexto: en la compra de un boleto de avión, en la adquisición de una propiedad, en la obtención de una preseña, para ganar una licitación, y así *ad infinitum*. **El corrupto es el que no se avergüenza de obtener algo que no merece.** Nuestra curiosidad es: ¿cómo puede haber alguien así? No cabe duda de que algo grave tuvo que haberle pasado a un individuo para convertirse en un monstruo moral de esa naturaleza.

Como se sabe, inmoralidad e ignorancia van de la mano. Ello se debe a que la adquisición de conocimientos agudiza la sensibilidad. Admitiendo de entrada que es lógicamente posible que haya contra-ejemplos, la verdad es que nunca serán equiparables las conductas de una persona instruida y las de un ignorante. Éste simplemente no aprehende multitud de pequeños hechos que, de conocerlos, modificarían su actitud y su conducta. Sin llegar a los extremos de los franceses, según los cuales “Comprender todo es perdonarlo todo”, es claro que a mayor comprensión de los procesos de la vida (la desesperación del hambre, el dolor de un hijo muerto, etc.) mayor conmiseración, mayor compasión. La educación, en el sentido de instrucción, es imprescindible para revigorizar la cultura de la solidaridad social, del respeto a sus semejantes (y no sólo) y para luchar en contra de la indiferencia, el egotismo y su sub-producto: la corrupción anímica. Además, parte de la importancia de la educación infantil es que posteriormente el discurso moral no les sonará hueco a las personas, no será entendido como mera palabrería, como un discurso demagógico, sino que podrán atribuirle un contenido real. Para la lucha en contra de la corrupción desde el punto de vista del individuo la clave está en la educación.

Lo anterior está relacionado directamente con lo que podríamos llamar una ‘espiritualidad enferma’. No tiene caso ocultarnos a nosotros mismos nuestras deficiencias y carencias: en México se resiente la falta de cohesión social, la falta de sentimientos comunitarios, la agresividad permanente, el sentimiento exacerbado de inseguridad, etc. El mexicano actual no se ve a sí mismo como parte de un proceso

colectivo (salvo quizá en el fútbol). Priva en México el atomismo social radical. A la gente se le ha enseñado a pensar que lo único que importa y cuenta es su éxito personal. Hasta el concepto de familia ha sido deformado: la familia ha sido presentada como una especie de oasis o refugio en lo que es básicamente un territorio hostil. Pero la sociedad no tiene por qué ser vista de esa manera. En el fondo, la familia no es más que una pequeña sociedad, esto es, una especie de red estructurada de personas que a su vez están vinculadas con otras que pertenecen a otras redes y por lo cual son para los individuos como canales de comunicación hacia el exterior de la familia. Otro ejemplo palmario del fracaso de la política social mexicana nos lo proporciona algo que en otros países ha funcionado estupendamente. Me refiero a los condominios. Por razones de espacio, dinero, etc., se promovió la creación de estas nuevas formas de pequeñas y medianas comunidades, lo cual entrañaba nuevas formas de convivencia. Pero en la abrumadora mayoría de los casos, esta propuesta ha sido un fracaso. Dejando de lado la cuestión de los fraudes, lo que salta a la vista es que en general el ciudadano mexicano no está preparado para la vida en común. La explicación del fracaso está no en que las nuevas formas de propiedad (áreas comunes, obligaciones compartidas, etc.) sean en sí mismas defectuosas, sino en que se puso a vivir junta a gente no preparada todavía para ello. ¿Cómo pueden quienes fueron formados en el espíritu del individualismo a ultranza convivir pacíficamente con otros seres como ellos?

Con los seres humanos que nuestro sistema educativo promueve y viviendo en las condiciones objetivas descritas más arriba ¿no sería perfectamente inexplicable, un auténtico milagro, que **no** se viviera en México en un ambiente de corrupción generalizada? Sin embargo, la descripción que hemos hecho y que, hasta donde logro ver, cubre las principales facetas de tan complejo fenómeno no debe desalentarnos y hacernos pensar que todo está perdido. Por ningún motivo debemos perder de vista que **la corrupción es extirpable**, si no enteramente sí de modo tal que se vuelva casi inocua. De esto es de lo que pasaremos ahora a ocuparnos.

VI) *La Lucha contra la Corrupción*

Pienso que no es ni superficialidad ni un optimismo infundado sino al contrario, una visión cruda pero básicamente correcta, lo que nos hace pensar que, teóricamente al menos, podemos enfrascarnos con relativa confianza en la lucha contra la corrupción. La gran pregunta es: ¿cómo se le combate? Huelga decir que no hay recetas, medidas fáciles, soluciones mecánicas. Hay, no obstante, ciertos principios y ciertas directrices generales que, si bien no acabarían con ella de tajo y definitivamente, sí lograrían reducirla de manera apreciable, a su mínima expresión quizá. Antes, sin embargo, quisiera enunciar tres ideas simples pero que no por simples no habrán de sernos útiles en nuestra especulación.

En primer lugar, tiene que quedar claro que la corrupción es un síndrome, es decir, un mal que tiene muchas manifestaciones distintas. Es inútil, por lo tanto, pretender acabar con ella atacándola desde sólo una perspectiva. La corrupción exige un tratamiento multifacético. En otras palabras, es sólo si **simultáneamente** se encara el problema desde sus diversos ángulos que se podría eventualmente acabar con ella. Por lo tanto, es una ilusión pensar que si se lograra subir el nivel de vida de la población se acabaría con la corrupción; o que si se elaboran leyes más severas podríamos por fin dar cuenta de ella; o que si nos convirtiéramos en excelentes predicadores o en moralistas de tiempo completo lograríamos expulsarla de nuestra sociedad; o que si introdujéramos nuevos cursos de civismo en las escuelas y en las universidades por fin la venceríamos. Cualquier enfoque unilateral, por técnico y sofisticado que sea, será esencialmente incompleto y, por consiguiente, contraproducente.

El segundo punto es de más bien orden estratégico. En la medida en que el problema es de carácter social y colectivo es relativamente claro que la lucha contra la corrupción tendrá que iniciarse desde las esferas de poder, en el ámbito que sea. No le corresponde al ciudadano normal, al hombre de la calle, iniciar el cambio social que se requiere. Es una falacia pensar que lo colectivo no es más que la suma de lo individual. Los fenómenos sociales tienen una identidad propia y no son reducibles a sumas de líneas de conducta individuales. La sociología no es psicología generalizada. La lucha contra la corrupción es, pues, eminentemente política y si es así le corresponde, por lo tanto, al estado tomar la batuta.

El tercer punto tiene que ver con una frase que apunta a algo importante, pero que por haber sido tan manida en realidad suena ya hueca. Me refiero a la expresión ‘el espíritu de la ley’. Aparentemente, su contenido semántico es claro, pero en el fondo es más bien ambiguo y, por ende, engañoso. Su ambigüedad, empero, es relativamente fácil de despejar. La interpretación errada es la que podríamos llamar ‘moralista’ o (para ser más exactos) ‘moraloide’. Ésta consiste en dotar a la frase de un sentido moral. La idea sería que al usarla la gente se detuviera porque el mero contacto auditivo con ella le haría pensar en algo sublime, digno de respeto, superior. Esta lectura, sin embargo, es completamente inútil y no está conectada de manera obvia con la praxis humana. Como no acarrea consigo indicaciones respecto a cómo actuar, sino que simplemente se limita a aludir a algo que en principio todos deberían respetar aunque no haya nada que los obligue a ello, es decir, la ley, entonces fácilmente se desgasta y se vuelve una frase vacía de sentido. Pero el problema es de interpretación, porque la frase es buena. Pero si la lectura moralizante es errada, entonces ¿cuál es la buena? ¿Qué es a final de cuentas eso del “imperio de la ley?”. A la interpretación que yo favorezco podríamos llamarla ‘pragmática’ o, por razones que aduzco en lo que sigue, ‘científica’. Veamos rápidamente en qué consiste.

Considérense las leyes de la gravitación universal. Éstas no reconocen distinciones de sexo, *status* social, edad, nacionalidad, etc. Podemos estar totalmente seguros de que tanto el más humilde de los zapateros como la más glamorosa de las duquesas de la Casa de Windsor, si son lanzados a un precipicio darán pesadamente en el suelo, aunque uno lo haga con su humilde cuerpo y la otra con su graciosa figura. La idea, más bien obvia, es la siguiente: las leyes naturales no tienen excepciones. Ésta es precisamente la lectura correcta de la expresión ‘el imperio de la ley’: éste se materializa cuando **no se reconocen excepciones**. El espíritu de la ley consiste precisamente en eso: en estar imbuido de la idea de la no excepción, del no privilegio, **trátese de lo que se trate y de quién se trate**. La ley tiene que valer para todos, porque cuando la ley no funciona de esa manera lo que impera es su antípoda, esto es, la corrupción. Al igual que, unas vez establecidas, las leyes de la física o de la biología no admiten excepciones, las leyes que rigen a las comunidades, las leyes humanas, tampoco deben hacerlo, salvo naturalmente las que ellas mismas contemplan. Entender eso y actuar en concordancia es haber interiorizado el espíritu de la ley. Lo contrario es seguir hundido en el mundo de la corrupción.

Con base en lo anterior, podemos pensar en diversas medidas que, de tomarse **de manera conjunta**, disminuirían **considerablemente** los efectos de la corrupción reinante. Hay, desde luego, efectos que no son obtenibles de inmediato, pero sobre esto hablaremos más abajo. Por lo pronto y sin pretender ofrecer una lista exhaustiva, quisiera sugerir como indispensables las siguientes medidas:

1) **Leyes severas**. La estructura formal de una sociedad es el sistema normativo general que la rige y es evidente que si dicho esqueleto es defectuoso, el organismo social fundado en él terminará por ser conflictivo, caótico o explosivo. Nuestros conciudadanos harían bien en entender que no vamos a poder liberarnos de la corrupción mientras el conjunto de reglas por medio de las cuales imponemos sanciones a líneas de conducta anti-sociales sea un grupo de reglas blandengues, flexibles o inexactas y susceptibles de ser interpretadas de la forma más arbitraria o subjetiva posible. Con reglamentaciones así se nos convierte a todos si no en cómplices de la delincuencia, si en potenciales delincuentes. Pero ¿cómo medir, cuál es el termómetro para la dureza de la ley? La ley debe ser dura al grado de que el criminal efectivamente titubee, es decir, dude de si realmente vale la pena actuar de la manera prohibida. Si los castigos que las leyes imponen son algo negociable o desdeñable para quien las transgrede, entonces dichas leyes son una invitación al crimen. Si un delincuente puede darse el lujo de retar la ley, dicha ley es inadecuada. Cuando el castigo no es equiparable al delito, entonces el delito se vuelve apetecible, algo atractivo. Es intuitivamente obvio, además, que sin leyes más duras que las que ahora tenemos para luchar contra la criminalidad en todas sus variantes y modalidades no podremos sacudirnos el sentimiento de

inseguridad ni la indolencia mental que permean nuestra sociedad y de las que tanto se beneficia la corrupción generalizada.

El principal cambio que debería producirse atañe al código penal federal. La sociedad mexicana se ha visto afectada en los últimos tiempos por crímenes de lesa humanidad y, la verdad sea dicha, los hacedores de leyes no han sabido responder a semejantes atentados. El odioso secuestro y toda clase de crímenes en contra de los niños (tráfico de infantes, tráfico de órganos, abusos de toda índole, esclavitud, etc.) han sido no sólo tolerados, sino propiciados por la ineptitud de nuestros legisladores. Una sociedad que no le garantiza a sus miembros un nivel decoroso de seguridad es una sociedad de jungla, no del todo humana o no del todo civilizada. Aquí podemos señalar tres cosas. Primero, hay que reconocer más líneas de conducta criminal; segundo, hay que elevar las penas (juicios sumarios, pena capital para crímenes horribles e imperdonables, condenas más largas, trabajos forzados, etc.); tercero, hay que tapar los hoyos legales que permiten que los delincuentes evadan los castigos. Son cosas así lo que la gente le pide a sus legisladores, que recibirían con gusto, pero que éstos simplemente se rehúsan a darle. No son, evidentemente, chivos expiatorios lo que demandamos; ni mucho menos es el sacrificio de inocentes lo que proponemos. Es la elaboración de los instrumentos legales apropiados para lidiar con los criminales lo que la sociedad espera de sus legisladores.

La redacción de códigos penales debería tener como guía no infalible pero sí como un factor digno de ser tomado en cuenta al sentido común. En México, al parecer, el sentido común no opera. Por ejemplo, videos, testimonios de víctimas, careos, conversaciones grabadas, etc., no son pruebas de nada. ¿No es eso declaradamente absurdo? Lo que todo mundo se pregunta es: ¿qué es entonces una prueba? ¿Qué se exige de alguien para acusar con éxito a un criminal, a un asesino? En verdad, me atrevo a sostener que los primeros responsables del triunfo de la corrupción en México son precisamente los legisladores. Ellos no legislan para México, sino para ellos. Ya es hora de exigir que le rindan cuentas a la nación. Y así como hay una comisión Nacional de Derechos Humanos que frena las arbitrariedades de la autoridad, así también debería haber una policía ministerial que examinara los casos de legislación abiertamente contraria al sentido común, a la seguridad y al bienestar general del pueblo.

2) **Vigilancia en la impartición de justicia.** Estoy convencido de que el mero cambio del marco legal en el sentido sugerido acarrearía consigo beneficios inmensos, puesto que el nivel de corrupción que padezca un país no podrá nunca ser tan elevado que en él las leyes jamás se apliquen. Lo que hace que el ciudadano vea en las leyes no una mecanismo de protección sino un instrumento que en cualquier momento puede ser usado en su contra son la excepciones, la multitud de casos en los que no se les hace valer, no aquellos en los que la ley sí se aplica. Por consiguiente, es claro que la modificación legal debe venir

acompañada de una renovación en los mecanismos de impartición de justicia. Esfuerzos en este sentido se hacen, pero como no responden a una política global, conscientemente delineada para el combate a la corrupción, muchos de los esfuerzos terminan por ser fallidos. Así, una reforma a fondo del Ministerio Público es no sólo deseable, sino indispensable. Es menester acabar con prácticas ilegítimas que para lo único para lo que sirven es para solapar conductas inaceptables. Por ejemplo, a menudo sucede que una esposa se presenta golpeada ante el agente del Ministerio Público e inicia una demanda en contra de quien la golpeó (*i.e.*, su marido), pero es el mismo agente del Ministerio Público quien le hace ver a la mujer los efectos negativos de seguir adelante. Así, lo que hace es inducirla a que “otorgue el perdón”. Por razones que no escaparían ni a un párvulo (la presión psicológica, las amenazas veladas, la perspectiva de reconciliación, la necesidad de proteger a los niños, etc.), las más de las veces la víctima cede. Parecería entonces que la función de los abogados, los agentes del Ministerio Público, etc., consiste en ver cómo se puede no aplicar la ley, en encontrar una lectura de algún apartado del texto relevante para entonces proceder de modo que la víctima se queda lastimada, humillada y desprotegida.

Hay que reconocer que se han efectuado de todos modos progresos. El desarrollo de la cultura de los derechos humanos ha contribuido a que disminuya esta clase de perturbaciones de la legalidad. Una prueba de ello es la reciente creación de una Sub-Procuraduría de Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República. Es con medidas institucionales como esa que, velada pero efectivamente, se combate la corrupción en este terreno.

3) Programas gubernamentales de recuperación económica. A nadie se le ocurriría pensar, supongo, que el gobierno de México puede sustraerse al sistema económico mundial y que él por sí solo podría alterar el curso de la economía nacional. Pero aquí, una vez más, debemos aprender a leer los hechos. Hay dos clases de elementos involucrados. Están, por una parte, los factores económicos, estrictamente numéricos (producción, ventas, deudas, impuestos, importaciones, etc.), pero por la otra están también los elementos ideológicos con base en los cuales se maneja la economía. La ideología actual prevaleciente en México es una ideología básicamente importada, impuesta desde fuera y a la fuerza. Los efectos de esa ideología, bastante pobre en contenidos dicha sea de paso (sus nociones básicas son “democracia”, “libre mercado” y alguna que otra fórmula huera que encaje con ellas), han demostrado ser nefastas para el país. Una de sus consecuencias a la vez más conspicuas y negativas ha sido la cuasi-extinción del estado. Ahora bien, la brusca desaparición del estado en un país como México, con una población tan endeble e indefensa como la nuestra, tenía que tener consecuencias desastrosas para casi todos nosotros. Dichas consecuencias están a la vista: desempleo galopante, contrabando, pérdida de poder adquisitivo, contaminación, pauperización tangible, reaparición de enfermedades ya superadas (cólera, sarampión, conjuntivitis, etc.), desmantelamiento de los bienes nacionales

y así indefinidamente. Frente a este lamentable estado de cosas ¿qué proponemos?

Me parece que la historia proporciona ejemplos que, aunque no los podemos adoptar al pie de la letra (ni queremos hacerlo), sí podemos adaptarlos a nuestras circunstancias y, así, aprovechar la lección histórica que incorporan. Piénsese, por ejemplo, en el *New Deal* de F. D. Roosevelt: éste sacó a su país de la estagnación económica por medio de grandes proyectos de infraestructura cuyo éxito fue innegable y cuyos efectos aún se dejan sentir. ¿Por qué en México no se podría hacer algo semejante? Considérense las carreteras. Todos somos testigos de los fracasos y de los fraudes en los que desembocó el programa de cesión de la infraestructura carretera del país a las compañías privadas, a los “inversionistas”, quienes como por casualidad son siempre los mismos. ¿Por qué entonces no inicia el gobierno un programa de construcción de carreteras a nivel nacional? La respuesta en términos de carencia de fondos es sencillamente falsa. Con un programa así se crearían trabajos, se harían inversiones, negocios, el tráfico y el comercio fluirían mucho más efectivamente y todo ello redundaría en beneficio del país. O tómese el caso de los bancos. Gobernantes del pasado traicionaron a México desprovéyéndolo de una banca nacional. ¿Cómo puede un país como México quedarse sin un banco estatal? Eso es pura y llanamente escandaloso. Podría aceptarse que muchos bancos fueran no regalados, como lo fueron, a algunas familias o a extranjeros, sino debidamente vendidos al mejor postor, pero ¿por qué todos? El gobierno debería recuperar por lo menos un banco y hacerlo algo así como el Banco de la Nación Mexicana. La mitad de los cuenta habientes del país depositaría en él su dinero. Sería un banco lucrativo que estaría en posición de ofrecer créditos a empresarios de todos los niveles, con lo cual la vida económica de México recibiría un fuerte impulso. Una vez más, la imposibilidad de hacerlo no es ni política ni pecuniaria: es ideológica. Es por razones ideológicas que no se subsidia el campo, que no se expande el mercado de medicinas alternativas, que no se gravan las ganancias bursátiles. Pero lo que todo eso significa es que el gobierno no se mueve en la dirección de la mejoría existencial de la población. Nuestros gobernantes han olvidado la verdad simple pero contundente de que el valor lo crea el trabajo humano y si los famosos “inversionistas” se van, no importa: ya regresarán cuando vean que con el trabajo de los mexicanos el país habría salido adelante. Si carecemos de un gobierno que realmente afronte la situación crítica por la que atraviesa el país, el nivel de vida de los mexicanos seguirá descendiendo y el triunfo de la corrupción será cada vez más palpable, más evidente. Con un gobierno pasivo, meramente formal, pretendiendo jugar un papel puramente decorativo, el país vive a la deriva, movido por una inercia propia. Pero es claro que no llegará muy lejos. Para una población como la mexicana, con los índices de educación y de bienestar material como los que tiene, la expansión juvenil que lo caracteriza y por ello la apremiante necesidad de crear muchos nuevos empleos, lo peor que le puede suceder es que su gobierno se convierta en una entidad básicamente

contemplativa y pasiva. La verdad es que por haber renunciado a sus obligaciones económicas naturales, las sombras de la tragedia nacional empiezan a perfilarse en el horizonte histórico. Urge rectificar y hacerlo en concordancia con nuestros verdaderos intereses y en la dirección que nuestra historia nos marca. ¿Qué es lo que nuestra historia nos dice? Que el gobierno no puede desentenderse de una población desprotegida y frágil. México no ha alcanzado un grado de desarrollo y bienestar tal que pueda darse el lujo de un gobierno indiferente o meramente regulador de lo que “digan” las “fuerzas del mercado”.

4) **Democratización y cambios de grupos en el poder.** Sin duda uno de los efectos indeseables del modo de vida actual en el que determinados grupos se perpetúan en el poder es simplemente que después de algún tiempo dichos grupos tienden de manera natural a operar al margen de la ley. El caso del PRI es el mejor ejemplo de ello. De ahí que no se pueda negar que la simple rotación de grupos en el poder acarrea consigo una (optimistamente hablando) agilización y una revitalización de las estructuras formales establecidas (órganos de gobierno, instituciones, etc.). La renovación en el poder es importante porque, por razones obvias, las nuevas autoridades no estarán ya contaminadas por la multitud de compromisos de las anteriores y podrán actuar más libremente. Es probable que dentro de, digamos, 30 años, de seguir la Ciudad de México gobernada por el partido que hoy la gobierna, los dirigentes incurrirán en las mismas prácticas a las que eran adictos los priistas de nuestros tiempos, pero de lo que es razonable estar seguro es de que por el momento ello no es ni puede ser así. Lo que afirmo en relación con el gobierno vale por igual para todas las dependencias o instancias gubernamentales. Está activa, por ejemplo, la campaña para la re-elección de diputados y senadores, pero preguntémosnos: ¿por qué habría una persona de ocupar durante años un puesto privilegiado? ¿Por qué tenemos que tener, en lugar de profesionales de la política, cónsules romanos de por vida, incrustados en posiciones importantes con el pretexto de que eso facilitaría su trabajo? Eso es absurdo. Los plazos están pensados para que en sus términos se cumplan las tareas encomendadas. Propuestas como esa son una prueba más de la formidable fuerza centrífuga de la corrupción mexicana.

La corrupción es un fenómeno esencialmente asociado al ejercicio del poder. De ahí que lo peor que puede acaecer es que éste se monopolice, que sea un mismo grupo el que se auto-reproduzca como el único que detenta el poder. Lo mejor para neutralizar la fácil perversión del manejo del poder es la creación de un sistema plural, de competencia permanente y de rotación obligatoria, concediendo que puede haber excepciones, las cuales pueden ser contempladas legalmente. Pero el principio maderista de “Sufragio Efectivo – No Re-elección” se debe generalizar al todo de la vida institucional pública. No hay nada más dañino para una sociedad que el que una persona, un grupo o un partido se eternice en el poder. La creación de nuevas élites, de afrentosas oligarquías, de minorías saturadas de privilegios, etc., eso es un elemento fundamental en el

caldo de cultivo de la corrupción. No tiene caso engañarnos: o se combate en serio la apropiación de las esferas de poder por parte de un grupo o sencillamente no podremos zafarnos de las garras de la corrupción.

5) Promoción de determinados ideales políticos y de interés público. El estar ensalzando el bienestar personal por encima del de nuestras respectivas comunidades (vecinales, de trabajo, institucionales, nacionales), esto es, por encima del bienestar público, impulsa a las a personas a pensar que cada una de ellas es lo más importante y que, por consiguiente, todo le está permitido. Se puede ver, si se le lleva a extremos, que una actitud así es de hecho inaceptable (precisamente por anti-social). Por ejemplo, se debe sancionar a quien por así convenirle o gustarle tira la basura en la calle, a quien lave su auto o su pared con su manguera, a todo aquel que pretenda abrir un cabaret junto a una escuela, etc. Con una mentalidad de colectividad antes que una de individualidad muchos abusos y desviaciones legales (y hasta morales) quedarían automáticamente bloqueadas.

Es obvio que mucho de la desmoralización del mexicano se debe a la corrupción magníficamente ejemplificada en la gran mayoría de los gobiernos priistas. Por una parte, el proceso en cuestión se reforzó ante el espectáculo de triunfo cínico del político corrupto exitoso, del político que se vuelve multimillonario a expensas del erario público (y que obviamente se vanagloria públicamente de sus habilidades para la estafa) pero, por la otra, porque el mexicano fue sistemáticamente engañado, porque en aras de victorias electorales se le hizo creer que estaba viviendo bien, que sus costumbres eran las buenas, que el progreso era una realidad, que las generaciones futuras tendrían una vida mejor. Pero todo eso fue un gran fraude ideológico. Se necesita implantar ahora un lenguaje diferente: hay que decirle a los mexicanos con toda claridad a qué pueden aspirar, hacerles entender que todo depende precisamente de su esfuerzo y honestidad, que el dinero fácil sólo puede ser mal habido, que si no cambian las cosas van a empeorar, y así sucesivamente. El gobierno, y en general las autoridades, del nivel que sea, deben hablar con la verdad, por desagradable que sea. De otro modo, todos seguiremos incrédulos frente a todos.

6) Ejemplo. Para ser funcionario público se debería pasar un una prueba técnica, un examen psicológico y un test de moralidad. Veríamos entonces que más que sobre el pueblo, en realidad es sobre la clase de los funcionarios que recae la responsabilidad por el notorio deterioro de la vida institucional y del triunfo de la corrupción. Es a la casta de los funcionarios públicos, esto es, todos aquellos que detentan poder, por insignificante o intrascendente que éste sea, a quienes se les debe aplicar en primer lugar lo que nos gustaría llamar las ‘leyes contra la corrupción y la decadencia’. Se debe implantar las prácticas de la realización de auditorias en serio, de la revisión de nóminas, de la confrontación de expedientes, etc., y castigar, no proteger, a quienes hayan cometido algún delito, de la clase

que sea. Desde luego que el hombre de la calle puede no respetar la ley y habrá que tratar de evitar que lo haga y castigarlo cuando eso suceda, pero es claro que es ante todo al funcionario ambicioso o al burócrata trepador que deliberadamente usan la ley para su beneficio a quien hay que enviar a la cárcel, multarlos de manera que no vean ningún beneficio en desviarse de la legalidad. El funcionario público debe estar siempre en la mira de la sociedad y de los mecanismos de salud pública.

Aquí y en todas partes, ahora y siempre, las figuras públicas, los personajes políticos funcionarán como ídolos sociales. Los presidentes, los secretarios de estado, los gobernadores, los directores de empresas descentralizadas, los embajadores, etc., fijan, quiéranlo o no, la pauta moral para la sociedad en su conjunto. Pero ¿qué es lo que presenciamos en México? Que quienes ocupan puestos importantes hacen grandes negocios, cometen fechorías de distinta índole, se enriquecen de manera inexplicable, etc., y quedan impunes. Eventualmente, se les pide la renuncia. Eso es ridículo y ofensivo. ¿Por qué se pretende hacernos creer que el espectáculo de la corrupción política no tiene repercusiones en la mentalidad del ciudadano sencillo? Sería increíble que no las tuviera. Por lo tanto, la lucha contra la corrupción fracasará mientras lo único que se nos dé sea el discurso en contra de la corrupción. Lo que nuestros políticos tienen que aprender es que los caminos del poder y del dinero son diferentes. El político puede y debe aspirar al poder, pero debe estar imbuido de ideales políticos y motivado por ellos. Es el programa político lo que debe ser su motor. En México las cosas se han confundido: el político (el legislador, el servidor público, etc.) está convencido de que la política es una carrera para hacer dinero, que en eso consiste “entrarle a la política”. Hay en esto algo de perversión, pero también una genuina confusión conceptual. A lo que lleva la fusión de poder con aspiraciones personales de enriquecimiento es a la desaparición de la genuina clase política. La lucha política se vuelve entonces una lucha por posiciones personales, por negocios, etc. Esta confusión le ha ocasionado al país un daño inmenso y quizá (ojalá esté en el error) irreparable.

México ya no puede darse el lujo de malgastar a sus mejores ciudadanos. Estamos en una situación en la que lo que se requiere es que sean los mejores, no los amigos, los compadres, los socios, etc., quienes manejen al país. En todos los niveles y en todos los sectores. El juego de las componendas, los arreglos, los chanchullos y demás esta por completo fuera de lugar en nuestra situación. Debe cedérsele el mando a las personas más aptas y moralmente más acreditadas, porque sólo ellas podrán enderezar el barco. El subordinado tiene que sentir respeto y no meramente temer, adular, etc., al jefe. Si los líderes empresariales, políticos, académicos, artísticos, etc., siguen en la pista de los intereses personales o de grupo y se olvidan de lo esencial de sus funciones, que es hacer prósperas y exitosas a las instituciones al frente de las cuales se encuentran, estarán llevando al país al desastre. Esto es algo que hay que evitar al precio que sea.

7) Renovación de los programas de educación.

“Infancia es destino”, solían decir los psicoanalistas. Desde nuestra perspectiva, ello sigue siendo cierto. La formación del alma infantil es decisiva y ese proceso se realiza en la familia y en la escuela. Ahora bien, en la medida en que los padres también fueron a la escuela, asumiré que el ámbito fundamental de formación moral es precisamente ésta. De la escuela lo que nos importa son, primordialmente, los programas educativos y, muy en especial, los de civismo, materia que ha sufrido todos los vaivenes de los programas de la Secretaría de Educación Pública. A los niños se les ha inducido a pensar en categorías ajenas, siempre en términos de individuo y de éxito individual y todo ello en detrimento de la comunidad. La verdad sea dicha: a los niños se les ha engañado. Por ejemplo, quienes hace algunos años fijaban los lineamientos para la elaboración de los programas y de los libros de texto torpemente insistían en que se hablara de los “valores”. Pero eso era una auténtica sandez, porque un valor no necesariamente es un valor positivo. No es suficiente con hablar de valores, en general o en abstracto, como si la mera mención de la palabra bastara para indicar que estamos hablando de virtudes morales. El amor al lucro, la ambición desmedida, el trato despectivo, etc., también son valores, sólo que son valores negativos, anti-sociales y contraproducentes. Lo que se tiene que hacer es explicarle a los niños que ciertos principios son más conducentes que otros a una vida socialmente armoniosa, que no todo está permitido, que uno debe sentirse mal cuando afectó de manera injustificada a otra persona, que todos son dignos de respeto, que hay que preservar y respetar los seres vivos, y muchas más cosas por el estilo. Una óptica así se debe inculcar no por medio de tediosos textos o de textos traducidos, sino por medio de cuentos, anécdotas, sagas, leyendas. Todo ello es factible. Ningún niño se inconformará o protestará en contra de la recomendación de no matar animalitos, de la de no desperdiciar el agua o de la de no tirar la basura en la calle. Con un poco de imaginación se podrían elaborar programas de educación cívica que sentarían las bases de una mentalidad guiada de manera natural por el ideal de una vida común sana y constructiva. Y ello a su vez sería el mejor obstáculo a la corrupción. El niño bien educado no será una presa fácil de la corrupción.

Una vez más, le corresponde al estado impulsar la cultura del arreglo razonado, haciendo sentir masivamente la importancia del diálogo y la superioridad de la razón frente a la prepotencia y el recurso a la fuerza. Muy poco de eso de eso se hace en la actualidad y por no hacerlo a lo que de hecho contribuye es a la gestación de seres que no saben vivir más que en función de sus requerimientos inmediatos e intereses privados, a quienes nunca se les enseñó que no hay nada más bello que vivir para los demás y que la corrupción es precisamente lo contrario. Al descuidar la educación infantil se sientan las bases las bases de los ulteriores conflictos y del triunfo de la sinrazón moral.

VII) *Conclusiones*

De nuestra exposición podemos, según pienso, deducir algunas moralejas de valor diverso. Me parece que es claro, en primer lugar, que la lucha contra la corrupción no puede más que ser paulatina, sistemática y global. Dicha lucha, en segundo lugar, debe ser iniciada y alentada desde los aparatos de estado. No le corresponde al civil empezar una cruzada de estas magnitudes. Los resultados, en tercer lugar, deben ser corroborables, es decir, deben estar a la vista de todos; no obstante, como sabemos que la lucha es lenta, deberían producirse algunos resultados espectaculares de castigo a corruptos públicos y notorios (despidos, multas, expropiaciones, cárcel). Con algunos resultados palpables la gente podría empezar a creer que el esfuerzo es serio y entonces se aunaría a lo que se habría convertido ya en un proyecto nacional. Y, evidentemente, con el pueblo realmente convencido y apoyando, puede con confianza afirmarse que la lucha está ganada. El combate con la corrupción debe ser como el combate al narcotráfico: permanente, sistemático, en todos los ámbitos y en todos los niveles. Una nueva orientación en la educación infantil y juvenil es crucial en este proceso. Muy importante es, asimismo, el reforzamiento de la cultura de la denuncia y de la defensa de los derechos humanos. Esto último debe ser entendido de manera amplia. El que un pillo desfalque a la nación me afecta a mí en tanto que ciudadano y si el estado no protege al ciudadano de esa agresión, entonces sus derechos humanos están siendo violados. Se deben implementar, y esto es relativamente fácil de lograr, mecanismos serios de vigilancia y supervisión del erario y de los bienes de la nación. Quienes ocupen puestos de poder deben entender que no es este el momento histórico del desperdicio y el despilfarro y deben comprometerse públicamente a velar por que el dinero de las instituciones que dirigen sea empleado de manera socialmente útil. Hay que difundir los ideales de la meritocracia, en contraposición a los propios de aristocracias por sangre, herencia o pactos de carácter anti-democrático. Y, por último, hay dos cosas que sería peligroso pasar por alto. La primera es que si la lucha contra la corrupción no se realiza en concordancia con una política gubernamental apoyada masivamente por la población, en la medida en que será de todos modos inevitable combatirla de una u otra forma, en lo que se puede caer es en la formación de gobiernos cada vez más represores, y es esta una senda en la que por ningún motivo deberíamos aventurarnos. La segunda es que se debe realizar un gran esfuerzo para dejarle en claro a los mexicanos que si, por las razones que sean, no se logra erradicar la corrupción de nuestras vidas, tanto pública como privadas, ella se irá constituyendo en una de las más efectivas causas del debilitamiento del país y terminará por desmoronarnos internamente y por ponernos de rodillas frente al resto del mundo.